

Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Seguridad Pública, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Resumen Ejecutivo.



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General

Contar con una valoración de los Programas presupuestarios de la Política de Seguridad Pública, con base en la información proporcionada las unidades responsables de los programas y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios de la Política de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de los Programas presupuestarios de la Política de Seguridad Pública.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas presupuestarios de la Política de Seguridad Pública.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios de la Política de Seguridad Pública.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Principales Hallazgos

El análisis de los programas presupuestarios que ejercieron recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024 (E021 Protección Vial, E037 Seguridad y Protección Ciudadana y E093 Servicio de Alumbrado Público) permitió identificar avances parciales en materia de planeación, así como áreas de mejora en el seguimiento y monitoreo.

En primera instancia, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas evaluados se encuentra formalmente estructurada en los cuatro niveles. Sin embargo, en todos los casos se identificó la ausencia de avances cuantificables, lo que impide la posibilidad de medir los logros alcanzados. Esta situación refleja deficiencias en la aplicación de los formatos institucionales de seguimiento y evidencia un uso inercial de la MIR, más vinculado al cumplimiento formal que a la planeación estratégica orientada a resultados.

La lógica vertical de los programas muestra conceptos parcialmente consistentes: en los tres casos evaluados, las actividades propuestas son necesarias para generar los componentes, sin embargo, son insuficientes para garantizar el cumplimiento pleno de los componentes. Asimismo, se observa que los componentes definidos no abarcan a todos los bienes y servicios necesarios para alcanzar el propósito establecido, lo que resta fuerza a la lógica vertical.

En la lógica horizontal, los indicadores definidos no siempre corresponden de forma clara con los objetivos de cada nivel; en particular, con la medición de los conceptos planteados en su resumen narrativo. Por otra parte, los medios de verificación son ambiguos y no fueron proporcionados, lo que dificulta la validación de los indicadores. Los supuestos presentan deficiencias recurrentes, al incluir factores internos que no cumplen con los criterios de la metodología de Marco Lógico.

En cuanto a los resultados y productos, los tres programas reportan acciones relevantes para la seguridad vial, la protección ciudadana y el alumbrado público, sin embargo, no es tan vinculadas con los documentos de trabajo de la MIR, no obstante, se sustentan en las cédulas presupuestarias de los proyectos de gasto. La cobertura de los servicios es de carácter universal, lo que refuerza la importancia de garantizar su continuidad, pero la falta de información cuantificable sobre beneficiarios o área de enfoque y sus resultados dificulta la identificación del impacto al mediano y largo plazo.

Los hallazgos evidencian que los programas del FORTAMUN en Cárdenas cuentan con una base formal de planeación, pero presentan debilidades estructurales en la definición y seguimiento de indicadores, la claridad de los medios de verificación y la incorporación de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas. El fortalecimiento de estos aspectos permitirá avanzar hacia un modelo de gestión orientado a resultados, capaz de demostrar con mayor precisión la contribución de los programas al fortalecimiento de la seguridad, el libre tránsito y los servicios municipales.

Conclusiones

Con base en los hallazgos obtenidos del análisis de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal 2024, se concluye que el municipio de Cárdenas, Tabasco presenta fortalezas significativas en la planeación financiera y en la trazabilidad del presupuesto asignado, lo que garantiza un control claro del destino de los recursos y su vinculación con las acciones ejecutadas. Sin embargo, se identificaron retos importantes en materia de seguimiento, evaluación y mejora continua de estos programas.

En primera instancia, se identificó que el seguimiento de indicadores presenta áreas de mejora: en todos los casos los avances no fueron reportados o carecen de trazabilidad, lo que impide establecer la vinculación entre los avances documentados y los resultados de las acciones de proyectos, limitando la posibilidad de evaluar con precisión la contribución de los programas a las metas de la planeación estratégica para el desarrollo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizada presenta oportunidades de diseño particularmente en los niveles superiores. No obstante, presenta una base funcional para impulsar un proceso de mejora que fortalezca la alineación entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Los ajustes requeridos están en función de la mejora de la sintaxis y la vinculación conceptual de los objetivos e indicadores.

En cuanto a la cobertura, los programas ofrecen servicios de carácter universal, lo que implica que su continuidad es fundamental para el desarrollo de las localidades del municipio. No obstante, la ausencia de datos completos asociados a los resultados y beneficiarios directos dificulta precisar el alcance real de las acciones y su impacto al mediano y largo plazo.

Adicionalmente, no se ha establecido de manera formal el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas. Aunque se han identificado mejoras puntuales, estas no responden a un proceso estandarizado ni a un compromiso institucional formalizado, lo que limita la efectividad de los cambios realizados en la MIR en los últimos periodos evaluados.

En contraste, la gestión presupuestal es uno de los puntos más sólidos de la ejecución de los programas, al contar con registros claros, rastreables y consistentes con las acciones reportadas, lo que facilita la rendición de cuentas y el control del gasto.

En conclusión, los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Cárdenas, Tabasco mantienen una importancia estratégica para el fortalecimiento de los servicios de seguridad pública, pero se requiere avanzar en la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación integral que permita medir con mayor precisión sus resultados, orientar las mejoras y asegurar que el uso de los recursos continúe respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la población.

Recomendaciones

Derivado de los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño, se presentan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

1. Fortalecer la cultura institucional orientada a resultados, mediante la difusión de los principios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) entre las áreas operativas y directivas, lo que permitirá que la planeación, ejecución y rendición de cuentas se realicen bajo criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, en cumplimiento de la normativa vigente y de los procesos de fiscalización externa.
2. Implementar formalmente el mecanismo de seguimiento de los ASM, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Mecanismo mediante el cual se debe garantizar la trazabilidad de las acciones de mejora derivadas de la evaluación, así como la generación de evidencia documentada sobre su atención.
3. Revisar y actualizar el diseño del Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) de los programas presupuestarios evaluados, considerando las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Revisar y reorganizar el orden de los formatos y apartados que integran el Expediente de ML-MIR, con base en lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
 - b) Procurar la vinculación entre el problema central identificado y el objetivo del nivel Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta relación debe reflejar de manera lógica y directa cómo el programa contribuye a resolverlo.
 - c) Fortalecer la definición de la población objetivo, o en su caso, delimitar con claridad el área de enfoque del programa. Para el caso de los programas evaluados, resulta más pertinente definir el área de enfoque mediante criterios geográficos y funcionales, tales como colonias con rezago urbano o vialidades prioritarias del municipio.

- d) Fortalecer la vinculación entre los indicadores y los proyectos ejecutados, asegurando que cada indicador se asocie directamente con las acciones y metas específicas de los programas, utilizando unidades de medida cuantificables y de trazabilidad sencilla.
- 4. Se recomienda desarrollar e implementar un programa de capacitación y especialización enfocado en el diseño, actualización uso y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con un enfoque práctico y contextualizado a las funciones que desempeñan.
- 5. Se recomienda revisar, actualizar y documentar los principales procesos y procedimientos operativos de seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios, a fin de estandarizarlos e integrarlos formalmente en el Manual de Procedimientos del Municipio.
- 6. Para el siguiente ejercicio fiscal se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados, con el fin de valorar la lógica y congruencia de sus Expedientes de Marco Lógico y MIR, particularmente en cuanto a la alineación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y medios de verificación.